

Estándar de competencias profesionales

Conducir los juegos de Punto y banca y mini Punto y banca

Familia Profesional **Hostelería y Turismo**
Nivel **2**
Código **ECP1772_2**
Estado **BOE**
Publicación **RD 544/2023**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Conducir el turno de apuestas en el juego de Punto y banca y mini Punto y banca con clientela, verificando la legalidad y transparencia de las mismas, con el fin de que se desarrolle el juego según la normativa aplicable de casinos.
- IC1.1** El anuncio del plazo de recepción de apuestas o "hagan juego" se anuncia verbalmente, emitiendo con voz clara y audible, para que la clientela coloque las fichas en los casilleros correspondientes según la normativa aplicable del juego.
- IC1.2** Las apuestas hechas por la clientela se revisan, controlando visualmente las mismas de manera que cumplan los límites mínimos establecidos por la empresa y los máximos legales establecidos por la normativa aplicable del juego para informar a la clientela, en su caso, de modificaciones en situaciones de ilegalidad como faltante, sobrante, entre otros.
- IC1.3** El anuncio del "no va más" o fin del plazo de apuestas en el juego de Punto y banca, se realiza verbalmente, emitiéndolo con voz clara y audible, para informar a la clientela y al responsable de mesa que ha finalizado el turno de apuestas.
- IC1.4** Las contingencias ocurridas durante el turno de apuestas en el juego de Punto y banca se comunican de inmediato a la persona responsable, cumpliendo con el procedimiento interno de seguridad y control para garantizar la satisfacción de clientela y empresa.

EC2 Conducir partidas de Punto y banca y mini Punto y banca, según la normativa aplicable del juego, garantizando su transparencia y a un ritmo de trabajo ágil para permitir el cumplimiento de los estándares u objetivos establecidos por la empresa.

IC2.1 El sabot, en caso de partidas de Punto y banca, se aproxima a la clientela más cercana al casillero marcado con el número uno, solicitándole la extracción de naipes bajo supervisión, para que ésta coincida en número y modo con lo establecido en la normativa aplicable del juego.

IC2.2 Los naipes, en caso de partidas de mini Punto y banca, se extraen por el croupier, ejecutando la acción hasta la definición del pase, para que el juego quede conducido.

IC2.3 La puntuación de los naipes del punto y de la banca descubiertos por la clientela se suma mentalmente, anunciando con voz clara y audible, y recogiendo los naipes con ayuda de la pala y trasladándolos, para su exposición, a la zona del paño que establece la normativa aplicable del juego.

IC2.4 Los naipes adicionales, en su caso, se solicitan verbalmente a la clientela que tiene el sabot en ese momento, utilizando las expresiones como carta al punto, carta a la banca entre otras, para que el traslado con ayuda de la pala, al lugar del paño establecido, quede ejecutado.

IC2.5 La jugada ganadora en base a la normativa aplicable del juego se anuncia con voz clara y audible, informando a la clientela con expresiones como la banca gana con, el punto gana con y el sabot pasa, puntos iguales, el empate paga ocho a uno, entre otros, para que el resultado obtenido quede entendido.

IC2.6 Las apuestas perdedoras se retiran manualmente al compartimento de la banca desde el croupier pagador hacia el de la pala, finalizando por las apuestas de la clientela que se encuentran de pie, y en caso de las modalidades de mini Punto y banca, empezando por el puesto 1, hasta que queden recogidas.

IC2.7 Las partidas de Punto y banca, y mini Punto y banca se conducen con agilidad de modo que las manos se sucedan ininterrumpidamente, vigilando de manera exhaustiva, para minimizar los riesgos de trampas.

IC2.8 Las contingencias ocurridas durante el desarrollo del juego como naipes dañados durante el juego, presencia de clientela conflictiva, entre otros, se comunican de inmediato a la persona responsable, cumpliendo con el procedimiento interno de seguridad y calidad para que la continuidad del juego, integridad de la clientela y del personal queden garantizados.

EC3 Pagar premios, de Punto y banca, y mini Punto y banca, garantizando su transparencia para preparar la siguiente mano, según el procedimiento interno y la normativa aplicable del juego.

- IC3.1** Las apuestas ganadoras se pagan, a la par, por igualación o descontando un 5% siempre que gana la banca o el 50% cuando la banca gana con la puntuación de seis, para cumplir con la normativa aplicable del juego y opción elegida por el casino.
- IC3.2** Las apuestas ganadoras se pagan, desde el croupier pagador hacia el de la pala, finalizando por las apuestas de la clientela que se encuentran de pie, y en caso de la modalidad de mini Punto y banca, empezando por el puesto 1, hasta que queden todas recogidas.
- IC3.3** Los pagos de banca susceptibles de descuesto del 5% o el 50% según situación y las de empate, se colocan de forma visiblemente diferenciada, situándolas junto a las apuestas ganadoras, con el fin de que la comprobación de la clientela y del jefe de mesa quede facilitada.
- IC3.4** Las fichas entregadas por la clientela como propina se agradecen cortésmente en nombre del personal empleado, depositándolas en el cajón destinado para tal fin, para proceder a su recuento, en el cierre de mesa.
- IC3.5** Los naipes se recogen, bien con la mano o con ayuda de la pala, depositándolos en función de las modalidades para dar por finalizada la mano:
- En el descartador, en caso de la modalidad de mini Punto y banca.
 - En la cesta del centro de la mesa en caso de la mesa tradicional de 14 puestos.
- IC3.6** El paño de juego se comprueba visualmente al término de la mano, verificando que no han quedado naipes sobre él, con el fin de que quede para la siguiente mano preparado.
- IC3.7** Las contingencias ocurridas durante el turno de apuestas en el juego de Punto y banca se comunican de inmediato a la persona responsable, cumpliendo con el procedimiento interno de seguridad y control para garantizar la satisfacción de clientela y empresa.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Crupieres

Jefes de mesa de casino

Jefes de sala de casino

Medios de producción

Instalaciones del casino dedicadas a los juegos de mesa Material de juego de Punto y Banca, fichas, naipes, sabot, palas, cesta y descartador Mesa de juego, paño, T, cajón de efectivo, bandeja de fichas y cajón de propinas.

Información utilizada o generada

Normativa aplicable de los juegos Punto y banca, y mini Punto y banca. Tabla de pagos. Manuales de procedimientos internos del casino. Instrucciones internas. Listado de clientela con acceso prohibido a la sala de juego. Normativa aplicable de prohibición de acceso a clientela. Manual informativo relativo a juego responsable. Normativa aplicable de protección de datos. Normativa aplicable higiénico-sanitaria. Plan de prevención de riesgos laborales.